

Proyecto de Resolución por el cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República adoptar con urgencia medidas para prevenir, sancionar y rectificar la elaboración y difusión de las denominadas *Fake News* a través de todo medio de comunicación, por tratarse éstas de un atentado al derecho de información y a la democracia en procesos políticos y electorarios.

Considerando.

1. El término *Fake News* es utilizado para conceptualizar la divulgación de noticias falsas que provocan un peligroso círculo de desinformación. Las redes sociales permiten que los usuarios sean productores y consumidores de contenidos a la vez, y han facilitado la difusión de contenido engañoso, falso o fabricado, incluso desde cuentas asociadas a medios de comunicación, personajes influyentes y representantes del poder legislativo, u otros. Así se genera un círculo vicioso, y una noticia falsa se replica miles de veces en cuestión de segundos.

2. Todo esto sucede en un contexto de “posverdad”, término definido como aquella información o aseveración que apela a las emociones, creencias o deseos del público en lugar de hechos objetivos. En la comunicación política, bajo estas circunstancias, predomina la emoción, la manipulación, las medias verdades o las mentiras que finalmente construyen una base electoral o una idea política.

3. El periodismo de calidad y el derecho de las y los ciudadanos a informarse debidamente, están sufriendo el impacto de este fenómeno que se vuelve cada vez más peligroso y que influye de distintas maneras en las prácticas democráticas. En este sentido, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), una de las organizaciones preocupadas por el incremento de las *Fake News* y falsos medios digitales (conocidos como *Fake Media*), la mayoría creados en cuentas de Facebook y que publican notas que carecen de los principios básicos del periodismo, sus titulares son llamativos y tienen como objetivo fomentar la viralización de la noticia, muchas veces descontextualizada, con información errónea o manipulada, datos no verificados e incluso imágenes denigrantes, y, como si fuera poco, muchas de estas notas carecen de la firma del periodista que elaboró el texto.

Estos “*Fake Media*” generan confusión entre los lectores, y fomentan una cultura de desinformación que atenta contra la democracia.

4. En Chile, a raíz de encontrarnos estos últimos años en sucesivos procesos electorales, las y los ciudadanos- espectadores, hemos sido testigos del uso exacerbado de información falsa o alterada, utilizada como estrategia discursiva por parte de algunos sectores políticos, principalmente desde cuentas en Redes Sociales, en declaraciones y/o conferencias de prensa y entrevistas, o en el quehacer territorial o de campaña de autoridades como diputadas y diputados, senadoras y senadores, ex convencionales, ex candidatos presidenciales, entre otros, con el propósito de manipular la información, desvirtuándola para instalar una idea errada de la realidad en cosa de segundos. Así lo manifestó en entrevista a Radio UChile el académico y director don Pedro Santander, del equipo Demoscopia Electrónica del Espacio Público (DEEP) de la Universidad Católica de Valparaíso, que monitorea la violencia en línea, principalmente en Twitter, contra la Convención Constitucional. Al respecto el docente recalcó que las noticias falsas no son un



asunto nuevo, en España eran conocidas como “el bulo”. No obstante, la complejidad que tienen hoy radica en su digitalización. En esa línea sostuvo que se vuelve difícil el poder subsanar las mentiras instaladas, dado que los circuitos de difusión que existen son amplios, eficaces y tienen una capacidad de producción muy simple y de bajo costo. En eso, indicó, las publicaciones falsas son cerca de siete veces más vistas y su capacidad de viralización es de seis a siete veces mayor que su rectificación, situación que ocurre, en parte, dado que las *Fake News* operan sobre la base de sesgos confirmatorios, explicó el docente.

5. Por tanto, en razón de los hechos y circunstancias a que se exponen, como vulneraciones al derecho a la información y en consecuencia, un atentado a la democracia, por cuanto la utilización de noticias falsas de rápida e incontrolable difusión persigue la manipulación política y la errada formación de ideas de manera dirigida, incluso la inclinación del voto hacia una determinada postura -según fuera ampliamente investigado y reconocido por el Congreso Estadounidense, tras comprobarse la relación de la empresa Cambridge Analytica y la construcción de mensajes falsos para favorecer la candidatura del ex Presidente Donald Trump-, resulta urgente establecer medidas destinadas a la prevención, sanción y en su defecto rectificación de *Fake News*, *con especial énfasis en aquellas que son impulsadas, difundidas y utilizadas por quienes detentan cargos de elección popular.*

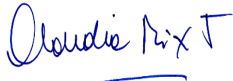
POR TANTO, las y los firmantes venimos en presentar el siguiente Proyecto de Resolución:

La Cámara de Diputadas y Diputados rechaza categóricamente la utilización de noticias falsas o *Fake News* en política, y solicita a S.E. el Presidente de la República adoptar con urgencia medidas para prevenir, sancionar la elaboración y difusión de las denominadas *Fake News*, por parte de autoridades públicas, por tratarse éstas de un atentado al derecho de información y a la democracia en procesos políticos y electorarios, junto con proponer medidas de rectificación de alcance nacional desde los medios de comunicación para subsanar el daño ocasionado a la fe pública.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

